



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**CONTROL DE LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR
EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, CIUDAD DE IQUITOS, AÑO
2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

IORELLA PANDURO CACHIQUE

JORGE SALAZAR TURPO

ASESOR:

CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE
ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

IQUITOS – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mi amado padre, por su ejemplo de superación, sus consejos donde decía que la educación es la herramienta más poderosa que se puede usar para cambiar al mundo. A mi madre e hijo que son el motor para seguir perfeccionándome.

Jorge Salazar Turpo

A Dios, por ser la luz que guía e ilumina mis pasos, por brindarme salud y bienestar, así como que pueda permitir continuar cumpliendo mis objetivos y metas con la misma perseverancia, a pesar de las adversidades que se encuentran en el camino. A mi familia por ser la base y soporte principal para seguir perfeccionándome y cumplir mis sueños.

Fiorella Panduro Cachique

AGRADECIMIENTO

Para poder realizar este trabajo de investigación, se recibió el apoyo de diferentes maneras de todas aquellas personas que compartieron desde un inicio nuestra emoción, preparación y perseverancia por llegar a cumplir este nuevo objetivo planteado. En primer lugar, queremos agradecer a Dios porque nos ha brindado salud y permitió que no perdamos la fe ni la confianza ante todas las dificultades que se presentaron en todo este largo camino.

A nuestros padres a quien expresamos nuestra más sincera gratitud.

A nuestro asesor profesional CARLOS GARCÍA DEL CASTILLO, por compartir sus conocimientos con nosotros, por darnos ejemplos en base a su experiencia laboral y brindarnos su confianza en todo momento para la elaboración de este trabajo de investigación.

Fiorella Panduro Cachique

Jorge Salazar Turpo

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 011-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 20 de enero de 2023, se autorizó la sustentación para el día martes 24 de enero de 2023.

Siendo las 17.00 horas del día 24 de enero se constituyó de modo presencial Jurado para escuchar la presentación y defensa del informe Final de Tesis CONTROL DE LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, CIUDAD DE IQUITOS, AÑO 2021.

Presentado por:

PANDURO CACHIQUE FIORELLA
Para optar el título profesional de Contador Público

SALAZAR TURPO JORGE
Para optar el título profesional de Contador Público

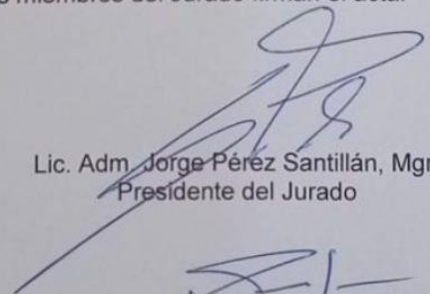
Asesor: CPC. Carlos Anibal García Del Castillo, Mgr.

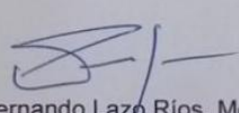
Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

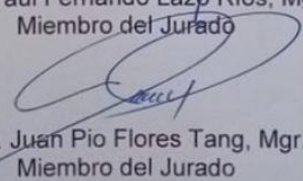
La sustentación es: APROBADA POR MAYORIA

A las 18.45 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mgr.
Presidente del Jurado


CPC. Paul Fernando Lazo Rios, Mgr.
Miembro del Jurado


CPC. Juan Pio Flores Tang, Mgr.
Miembro del Jurado

Contáctanos:

Sede Iquitos – Perú
065 - 261088 / 065 - 262240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
042-564903
Av. Aviación N° 226-228

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

HOJA DE ANTIPLAGIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"CONTROL DE LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN, CIUDAD DE IQUITOS, AÑO 2021"**

De los alumnos: **IORELLA PANDURO CACHIQUE Y JORGE SALAZAR TURPO**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **7% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 22 de Diciembre del 2022.

Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CIRA/r1-a
509-2022



Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



(085) 263308



www.ucp.edu.pe

HOJA DE ANTIPLAGIO

Document Information

Analyzed document	UCP_contabilidadyfinanzas_2022_Tesis_FiorellaPanduro_JorgeSalazar_V1.pdf (D154366310)
Submitted	12/22/2022 5:22:00 PM
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	7%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	T1_TallerdeTesis2_CruzNombertoDiana, HuangalEstevesEsteban.docx Document T1_TallerdeTesis2_CruzNombertoDiana, HuangalEstevesEsteban.docx (D133910430)	 4
SA	Solorzano e Islado_ Final.docx Document Solorzano e Islado_ Final.docx (D110359564)	 2
SA	URBINA ROMERO JESSENIA.docx Document URBINA ROMERO JESSENIA.docx (D54156557)	 1
SA	Universidad Científica del Perú / UCP_ MAESTRIA_GERENCONST_T_2019_LUISCUSCO_V1.pdf Document UCP_ MAESTRIA_GERENCONST_T_ 2019_LUISCUSCO_V1.pdf (D75532844) Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com	 2
SA	TESIS_CLENDY YARIN MONTERO 16-03-2022 final.docx Document TESIS_CLENDY YARIN MONTERO 16-03-2022 final.docx (D131474810)	 5
SA	EF_ Gressy Dolores Uceda Sari.docx Document EF_ Gressy Dolores Uceda Sari.docx (D110359277)	 2
SA	Flores Montenegro, Susam Natali - Zegarra Infantes, Saul Arístides.pdf Document Flores Montenegro, Susam Natali - Zegarra Infantes, Saul Arístides.pdf (D140321843)	 1
SA	PLAN DE TESIS NIC 19.docx Document PLAN DE TESIS NIC 19.docx (D110020633)	 1
SA	T2_TallerdeTesis2_CruzNombertoDiana, HuangalEstevesEsteban.docx Document T2_TallerdeTesis2_CruzNombertoDiana, HuangalEstevesEsteban.docx (D135984477)	 3
SA	BON VANCELS 18-02-2020-1.docx Document BON VANCELS 18-02-2020-1.docx (D64787606)	 2
SA	RODRIGUEZ CAMPOS KARLA JULISSA.docx Document RODRIGUEZ CAMPOS KARLA JULISSA.docx (D109473723)	 1

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ACTA DE SUSTENTACIÓN	IV
HOJA DE ANTIPLAGIO	V
HOJA DE ANTIPLAGIO	VI
ÍNDICE DE CONTENIDO	VII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes del estudio.	3
1.2 Bases teóricas.....	6
1.2.1 El sector construcción.	6
1.2.2 Las remuneraciones del trabajador.	9
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	13
2.1 Descripción del problema.	13
Importancia y comportamiento del sector construcción	13
2.2 Formulación del problema.	14
2.3 Objetivos de la investigación.	15
2.3.1 Objetivo general.	15
2.3.2 Objetivos específicos.	15
2.4 Hipótesis.	15
2.4.1 Hipótesis general.	15
2.4.2 Hipótesis específica.	15
2.5 Variables.	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.	18
3.1 Tipo y diseño.	18
3.2 Población y muestra.	18

3.2.1 Población.....	18
3.2.2 Muestra.....	19
3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.	19
3.4 Procedimientos y análisis de datos.	19
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
4.1 Enfoque económico de las remuneraciones en el sector.....	20
4.2 Enfoque empresarial de las remuneraciones.....	25
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
5.1 CONCLUSIONES	29
5.2 RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	31
ANEXO 1	33
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	33
BASE DE DATOS HISTORICOS	33
ANEXO 2	34
Costo laboral en la actividad de construcción.....	34
Compensación vacacional (se rige por el Decreto Legislativo 713).....	34
1. Si el trabajador fue despedido:.....	34
2. Si el trabajador renuncia:	34
3. Pérdida de la compensación vacacional:	35
4. Descanso semanal obligatorio y días feriados	35
5. Gratificaciones	35
6. Asignación por escolaridad.....	36
7. Asignación por fallecimiento	36
8. Compensación por tiempo de servicios (CTS).....	36

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Clasificación de las actividades de construcción	07
Tabla 2. Bonificación y costo.....	13
Tabla 3. Importancia y comportamiento del sector construcción.....	14
Tabla 4. Jornales básicos en el sector construcción.....	21
Tabla 5. Variaciones nominales de los jornales básicos en el sector construcción.....	23
Tabla 6. Índice de Precios al Consumidor acumulada en el periodo.....	23
Tabla 7. Datos para el cálculo de las remuneraciones.....	26
Tabla 8. Cálculo de las remuneraciones.....	27
Tabla 9. Costo laboral para el trabajador adicional al jornal básico.....	27
Tabla 10. Costo para la empresa adicional al jornal básico.....	29
Tabla 11. Cálculo de la inflación acumulada en el periodo.....	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 1. Tendencia de los jornales básicos en el sector construcción	22
Gráfico 2. Variaciones reales de los jornales básicos en el sector construcción.....	25
Gráfico 3. Tendencia del costo adicional para el trabajador.....	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Página

Figura 1. El sector de construcción y la cadena de investigación.....	08
---	----

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la aplicación del tema laboral en el régimen de construcción civil.

Investigación de alcance descriptivo y diseño no experimental, mediante la simulación de una planilla con varios trabajadores.

El enfoque económico de la observación de las remuneraciones señala una tendencia creciente en el tiempo, existiendo comportamiento diferenciado por tipo de trabajador.

Entre los años 2019 y 2020 ocurrió un crecimiento mayor que la inflación, pero se presentó problemas en el año 2022, el crecimiento nominal fue menor que la inflación.

Desde el enfoque empresarial, las remuneraciones generan un costo total adicional casi al 100% en los tres casos (operario, oficial, peón) constituyo el sector mas caro y por lo tanto mayores costo en las obras que se pueden realizar, cual impacta que muchas personas realicen construcciones de modo informal.

Palabras clave: régimen de construcción, enfoque económico y enfoque empresarial, costos.

ABSTRACT

This research aims to determine the impact of the labor regime in the construction sector. It follows a descriptive scope and a non-experimental design, using payroll simulation with various workers.

From an economic perspective, wages show a growing trend over time, with differentiated behavior by worker type. Between 2019 and 2020, wages increased more than inflation; however, in 2022, nominal growth was lower than inflation.

From a business perspective, wages generate an additional total cost of nearly 100% in all three cases (operator, officer, and laborer), making this sector one of the most expensive. Consequently, many people opt for informal construction.

Keywords: construction regime, economic approach, business approach, costs.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes del estudio.

Amaro Cajacuri (2019), en su tesis *Los costos del régimen laboral especial de construcción civil y su incidencia en el estado de resultado del proyecto Angamos de la empresa CISSAC – Lima, periodo 2017*, tuvo como objetivo determinar el costo laboral en el estado de resultados económicos.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental; con población formada por contadores y profesionales que laboran en empresas privadas del sector construcción; muestra de 16 de ellos, a quienes aplicó cuestionario.

Concluye que, el costo de la planilla representa el 35.49% de los ingresos del proyecto. La pérdida que muestra el Estado de Resultado se debe a la falta de un presupuesto base con precios unitarios detallados por cada partida contratada (estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas y comunicaciones), los cuales no pudieron ser medidos ni controlados. Adicionalmente, es perjudicial no contar con personal calificado con experiencia y con conocimiento del rubro de construcción.

Gómez Chambi (2017), en su tesis *Evasión de costos laborales y su relación en la renta de quinta categoría del sector construcción del distrito de Los Olivos periodo 2016*, tuvo como objetivo analizar los hechos de evasión en la determinación de la renta.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental; con población formada por personas del área contable de diecisiete empresas del sector, y muestra de 70 de ellos, a quienes aplicó cuestionario.

Concluye que, la evasión de los costos laborales es un problema que tiene solución si las empresas son conscientes y saben declarar sus

impuestos, caso de la renta de quinta categoría. Asimismo, al registrar la información mediante el programa de la Sunat y declarar los impuestos correspondientes, se podrá detectar si los documentos declarados están evadiendo impuestos, considerando que todas las compras realizadas tienen un comprobante de pago y esto permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes.

Finalmente concluye que, presentar la información con valores reales, que reflejen fidedignamente los registros, se logrará determinar si se comete algún acto ilícito como el ocultamiento de los documentos para la tributación. Así mismo, a través del programa de libros electrónicos es posible saber si la empresa está disminuyendo el pago de los impuestos y así poder buscar un mejor mecanismo de control para que pueda tener una correcta contabilización de su información.

Camacho Villacís e Inga Tantaleán (2020), en su tesis *Los costos laborales y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Electro Servicios Dávila S.A.C, de la ciudad de Tarapoto, año 2018*, tuvieron como objetivo identificar el cumplimiento del costo laboral y ratios de rentabilidad.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental, con población formada por información de costos laborales y de estados financieros de la empresa del año 2018, y por personas que trabajan en ella, con muestra de 16 de ellos, a quienes aplicaron con encuesta.

Concluyen que, por cada sol ingresado por ventas los costos laborales representan 5.661 céntimos; respecto del costo de las ventas, 16.64% son costos laborales; y por cada sol del pasivo 64.85 céntimos es el costo laboral.

Agregan que, la empresa cumple con pagar los costos salariales y los costos no salariales de acuerdo a lo establecido en la normativa laboral.

Los costos laborales al año 2018 se dividen en 88.9% costos salariales y 11.1% costos no salariales.

Finalmente, concluyen que los ratios de rentabilidad son: Rentabilidad del activo, 0.14; Rentabilidad del patrimonio, 0.18; Rentabilidad neta sobre las ventas, 0.07; Liquidez corriente, 1.74; Liquidez severa o Prueba ácida, 0.19; y Liquidez absoluta, 0.14. Se agregan, Endeudamiento a corto plazo, 0.25; Endeudamiento a largo plazo, 0.03; Endeudamiento total, 0.28 y el Endeudamiento del activo, 0.21.

Bustamante Lazarte y Pilares Álvarez (1016), en su tesis *Análisis de la estructura de los costos de los recursos humanos y de las obligaciones laborales de la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L – Cusco, periodo 2015*, tuvieron como objetivo analizar la estructura actual de los costos de los recursos humanos e identificar las obligaciones laborales.

Su metodología fue de diseño correlacional y no experimental, con población formada por los trabajadores en la empresa, con muestra de 12 de ellos, a quienes revisó la información contable generada.

Concluye que, la empresa ha incurrido en incumplimiento de obligaciones laborales, en el pago de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y gratificaciones, generando contingencias laborales que afectan su estructura financiera. La empresa registra el pago de las remuneraciones de su personal a través de dos medios, el primero por el uso de planillas de jornales; y el segundo, por recibo de honorarios, situación que inobserva la legislación laboral de la industria de la construcción dándose diferencias. Por efecto del incumplimiento de los aspectos laborales de CTS y Gratificaciones en los que incurre la empresa, presenta un monto acumulado anual que afecta la estructura de costos de cada proyecto de la construcción que desarrolla.

1.2 Bases teóricas.

1.2.1 El sector construcción.

La oferta de la economía de un país se organiza por sectores, y en cada uno de ellos por actividades, y luego por empresas, quienes realizan las diversas operaciones.

Cada sector tiene sus características como: tipo de demanda que mueve sus ventas, cadena de integración para la creación de valor, intensidad de la competencia, regulaciones a las fallas del mercado, tipo de trabajo predominante (mano de obra o tecnología), tributación a la que está afecto, etc.

Uno de ellos es el sector construcción, con sus respectivas actividades basado en el producto final que generan (CIUU) y la integración que ocurren entre ellas.

Tabla 1
Clasificación de las actividades de construcción, Sección F

División	Descripción del producto que genera
41	Construcción de edificios
42	Obras de ingeniería civil
43	Actividades especializadas de construcción
	431 actividades especializadas de construcción
	432 instalaciones eléctricas y de fontanería y otras instalaciones para obras de construcción
	433 terminación y acabado de edificios
	439 otras actividades especializadas de construcción

Fuente: INEI, 2010.

El sector construcción comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas,

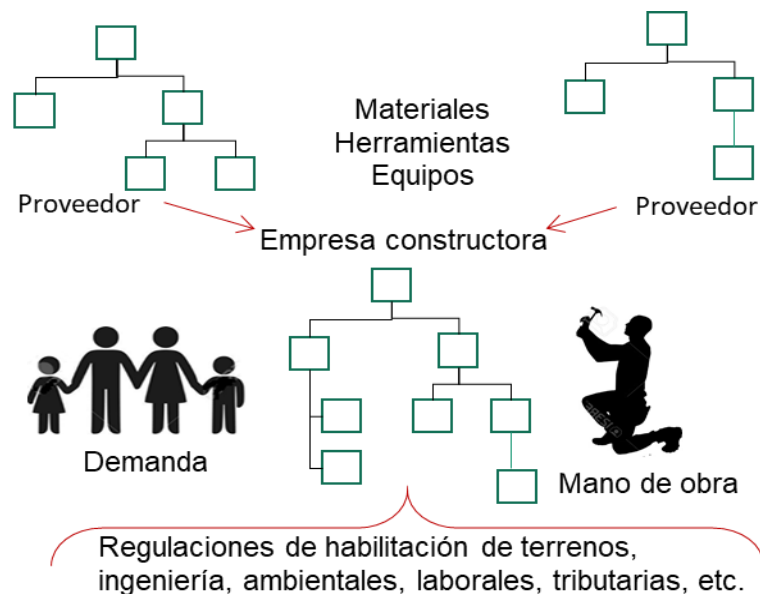
la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y la construcción de obras de carácter temporal (INEI, sección F del CIUU, 2010).

Referente a las actividades corrientes de construcción, ocurren en la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc.

Respecto a la construcción de obras de ingeniería civil, ocurren en carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

La integración ocurre entre todas las actividades genera apalancamiento en la demanda de insumos, mano de obra, recursos financieros, que irán sumándose para lograr el producto final para entregar a la demanda.

Figura 1
El sector de construcción y la cadena de integración



Integra proveedores, como las industrias de cemento, ladrillo, madera, asfalto, fierro, etc. Luego las tecnologías de equipamiento y maquinarias. Asimismo, el financiamiento en diversas etapas, como las cartas fianzas para los procesos de licitaciones públicas, etc.

Las nuevas tecnologías en construcción impactan en requerimiento de mano de obra calificada y por ende mayores costos.

Rudecindo Vega Carreazo (2017), presidente del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, explica que “en el mundo rural las construcciones de casa con materiales tradicionales como quinchá, adobe, bambú, están incorporando criterios antisísmicos. El 40% de viviendas en Perú son de barro. Existe tecnología para hacerlas antisísmicas”.

Añade sobre la nueva tecnología Building Information Modeling (BIM). “Es la nueva tecnología en el mundo en materia de construcción. El BIM es un instrumento necesario para que el país ingrese a la OCDE. Esta herramienta permite ahorrar hasta un tercio el costo de la obra y en un 25% de menos tiempo. Busca llenar de información de todo el proceso de construcción para monitorearlo.”

Estas importantes remuneraciones ocurren cuando la forma organizativa empresarial formal de quien realiza las actividades de construcción puede llevarse a cabo por cuenta propia, o administración directa, o por contrata de un servicio externo.

Pero, hay un alto grado de tomar el servicio de un contratista informal, maestro de obra. Por ejemplo, en la construcción de vivienda familiar de modo individual se toman trabajadores por cortos tiempos, bajas remuneraciones y por lo tanto reducidas capacidades.

Carlos Zavala Toledo (2021), director general del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), señaló sobre la informalidad en la construcción de viviendas de familias, “utilizan ladrillos tubulares, que no son aptos para construir paredes portantes, de acuerdo con la normatividad vigente. En el Perú la gente autoconstruye con el material más barato. No saben que por carga de gravedad pueden funcionar, pero cuando venga la carga de un sismo fuerte no van a resistir y perderán su inversión”.

La ejecución de la obra ocurre en condiciones externas, como clima, altitud, temperatura, riesgos a la persona y otros, que irán generando obligaciones remunerativas, y por lo tanto incrementan el costo laboral y por consiguiente, el precio de venta final.

1.2.2 Las remuneraciones del trabajador.

Como se señaló en el capítulo anterior, en el monto de las remuneraciones y sus derechos laborales a establecer impacta el grado de formalidad en la que se encuentra la empresa constructora.

Rudecindo Vega (2017) explica que “hay una economía que no contribuye con impuestos y una gran masa de trabajadores que no reciben las remuneraciones que deberían. Hay un gran sector de la construcción que no estaría ciñéndose por las normas formalmente aceptadas, lo que supone riesgo”.

Los trabajadores de construcción civil en el Perú, se rigen por un régimen especial debido a las particulares circunstancias de su trabajo, externas, este régimen se denomina Régimen Laboral de Construcción Civil. En él se señalan una serie de derechos que tienen los trabajadores y obligaciones para el empleador.

Se excluyen de este régimen especial a los trabajadores que prestan servicios en las empresas constructoras de inversión limitada, en la medida que ejecuten obras que no excedan de 50 UIT¹, así como a los trabajadores que prestan servicios a personas naturales que construyen directamente su vivienda, cuando el costo de la obra no supere las 50 UIT. (art. 12, D. Legislativo 727, año 1991).

César Guzmán-Marquina (2015), gerente general de la constructora Productiva, señala que “los salarios en las distintas regiones del Perú son los mismos en todo el país para el caso de la mano de obra directa”.

El trabajador de construcción civil se caracteriza por la inestabilidad de su trabajo que casi siempre es estacional y depende de la inversión de recursos públicos del Estado en obras de infraestructura.

El Ministerio de Trabajo define los trabajadores comprendidos en este régimen a los que prestan servicios en la actividad constructora, caracterizados por la temporalidad de sus servicios supeditados a la ejecución de la obra:

- a. Operario especializado: trabajador que está debidamente certificado por el empleador ó institución educativa, para realizar trabajos especializados. Las especialidades varían en su denominación según la especialidad que realiza y el tipo de obra. Tiene un jornal básico superior al operario civil, como reconocimiento a su especialización.
- b. Oficial: conocido como ayudante, labora como auxiliar del operario que tiene a su cargo la responsabilidad de la tarea. Son los ayudantes de los operarios, no tienen una especialidad. En esta categoría también están comprendidos los guardianes.

¹ La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2021 fue de S/. 4,400.

- c. Peón: trabajadores no calificados, que realizan labores diversas en la construcción.

Los jornales básicos resultan del contrato de trabajo colectivo, es decir el que anualmente suscribe Cámara Peruana de la Construcción CAPECO y la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú, en representación de los empleadores y trabajadores del sector.

Jorge Zapata (2021), presidente de CAPECO, señala sobre la última negociación: “si bien esta negociación fue difícil por las circunstancias que actualmente vivimos; las cuales han generado un incremento sustancial de los costos de la construcción y un incremento del costo de vida que todos hemos experimentado, lo que ha ocasionado que se tenga la necesidad de un mejor jornal para el próximo año. Finalmente, hemos llegado a un acuerdo. Sin embargo, más allá de la negociación, tenemos que evaluar las necesidades primordiales como el de tener un salario y jornal justo”.

CAPECO (2021) señala los costos laborales siguientes:

- a. Remuneración en turno corrido. En diurno, recibe ocho horas y media de salario por cada ocho horas de trabajo, con descanso intermedio de media hora para la alimentación.
- b. Remuneración por trabajo nocturno. A partir de las 11:00 p. m. recibe una bonificación del 25% del jornal previsto para las ocho horas diarias, pero sin recibir el pago de la media hora de refrigerio, ya que el trabajador debe ingerirlo durante la jornada nocturna.
- c. Pago del trabajo en sobretiempo. Considera los criterios siguientes:
 - 1. En horario partido, una sobretasa del 100 % sobre la remuneración diaria (jornal básico) durante las 2 horas intermedias que son otorgadas entre las medias jornadas.
 - 2. La jornada no sobrepasa las 10 horas, antes de 11:00 p. m., la sobretasa es del 60 % sobre la remuneración diaria (jornal básico).

3. Luego de la décima hora y antes de 11:00 p. m. cada hora tiene sobretasa del 100% sobre la remuneración diaria (jornal básico).
4. Después de las 11:00 p. m. la sobretasa es fijada de manera convencional.

Tabla 2
Bonificaciones y costo, Perú, al año 2021

Tipo de bonificación	Operario	Oficial	Peón
a. Unificada en Construcción -BUC (a)	32%	30%	30%
b. Movilidad Acumulada (por día)	S/. 8.00	S/. 8.00	S/. 8.00
c. Altura, por cada 4 pisos, trabajo exterior.	7%	7%	7%
d. Altitud, más de 3 mil metros sobre el nivel del mar (por día).	S/. 2.50	S/. 2.50	S/. 2.50
e. Trabajo nocturno, desde 11:00 pm. hasta las 6:00 am.	25%	25%	25%
f. Contacto directo con el agua, o aguas servidas, ingresar al agua, e incluso sumergirse	20%	20%	20%
g. Alta especialización	8% al 15%	8% al 15%	8% al 15%
h. Riesgo de trabajo bajo la cota cero, nivel inferior al segundo sótano o cinco metros bajo (por día)	S/. 1.90	S/. 1.90	S/. 1.90
i. Altas temperaturas en infraestructuras vial, mezcla asfáltica, 180 grados. (por día)	S/. 3.50	S/. 3.50	S/. 3.50

Nota:

- (a) En trabajo de soldadura de alta precisión o trabajos de montaje electromecánicos, se agrega una extraordinaria por especialización, 7% para operarios, 2% al resto

1.3 Definición de términos básicos.

- a. Estructura del costo.
- b. Contabilización de las remuneraciones del trabajador.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1 Descripción del problema.

El sector de construcción tiene un alto grado de importancia por su efecto multiplicador en otros sectores de la economía, al ser consumidor de bienes y servicios, y por lo tanto mueve la demanda, tanto a nivel nacional como de la región Loreto

Este sector presenta una tendencia creciente en la región Loreto, 16.6% en el periodo de tiempo del 2017 al año 2020, tal como se observa en la tabla siguiente.

También, es un sector altamente variable entre un año y otro, con crecimiento, caso del año 2018 respecto al año 2017, como con caídas, caso del año 2019 respecto al año 2018, lo que señala el grado de riesgo para los negocios que pueden depender de la demanda que se genera al interior de ella y de sectores relacionados.

Tabla 3
Importancia y comportamiento del sector construcción observado en el PBI, región Loreto, periodo 2017 – 2020
(Precios corrientes)

	2017	2018	2019	2020
Todos los sectores (soles)	10,049,789	11,236,331	11,543,889	10,449,519
Índice 2017 = 100	100.0	111.8	114.9	104.0
Variación anual		11.81%	2.74%	-9.48%
Sector construcción (soles)	445,700	512,605	500,318	519,840
Índice 2017 = 100	100.0	115.0	112.3	116.6
Variación anual		15.01%	-2.40%	3.90%
Participación del total	4.43%	4.56%	4.33%	4.97%

Fuente: INEI, estadísticas, 2021.

Al ser un sector altamente generador de demanda de bienes y servicios, también es generador de empleo, tanto en el sector formal como en el ámbito informal.

Rudecindo Vega (2017) explica que “el sector construcción es uno de los que mejor paga en el país tanto para los trabajadores como los profesionales técnicos o universitarios”.

Los trabajadores tienen importantes derechos en remuneraciones, bonificaciones y asignaciones, que obedecen a características en las cuales se realiza el trabajo de la obra de construcción, y que hace algo compleja su control.

2.2 Formulación del problema.

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuánta información útil para las decisiones en la empresa brinda el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021?

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuánta información útil para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque económico para el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021?

¿Cuánta información útil para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque empresarial para el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021?

2.3 Objetivos de la investigación.

2.3.1 Objetivo general.

Estudiar la utilidad de la información para las decisiones que brinda el control de las remuneraciones de los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, en tiempos de Covid, año 2021.

2.3.2 Objetivos específicos.

- a. Determinar la información útil para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque económico para el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021.
- b. Determinar la información útil para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque empresarial para el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021.

2.4 Hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

Se observa alto grado de utilidad de la información para las decisiones que brinda el control de las remuneraciones de los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, en tiempos de Covid, año 2021.

2.4.2 Hipótesis específica.

Se observa alto grado de utilidad de la información para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque económico para el control de las

remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021.

Se observa alto grado de utilidad de la información para las decisiones en la empresa que brinda el enfoque empresarial para el control de las remuneraciones que tienen los trabajadores del sector construcción de la ciudad de Iquitos, año 2021.

2.5 Variables.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Control de las remuneraciones	1. Enfoque económico	1.1 Unidades monetarias de los jornales básico aprobados por categorías de trabajador 1.2 Tendencia año 2018 = 100 1.3 Variación nominal de los jornales básicos 1.4 Variación real de los jornales básicos. 1.5 Tendencia en el tiempo.
	2. Enfoque empresarial	2.1 Remuneraciones asignadas al trabajador. 2.2 Costo adicional asignada al trabajador. 2.3 Tendencia del costo adicional. 2.4 Costo total para la empresa.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.

3.1 Tipo y diseño.

El diseño es descriptivo y no experimental. Es descriptiva, por cuanto solo se describieron los hechos ocurridos en el sector respecto de las remuneraciones. También se realizó la simulación de una planilla con varios trabajadores. Es no experimental porque no se buscará modificar el comportamiento de la variable.

El tipo de estudio es prospectivo, porque se proyectó información sustentada en un modelo de simulación financiera, caso planilla de remuneraciones.

El tipo de estudio es de intensidad longitudinal, porque el instrumento de recolección de datos se simuló para cada periodo de tiempo

También es de casos, porque se observó el comportamiento de un caso.

3.2 Población y muestra.

3.2.1 Población.

Se explica por los criterios de inclusión:

Elemento: empresa del sector de construcción.

Alcance: remuneraciones semanales, sin considerar horas extras, ni otras condiciones laborales.

Unidad de muestreo: la empresa.

Unidad de análisis: las remuneraciones del trabajador.

Tiempo: mes de noviembre 2021.

3.2.2 Muestra.

Considerando que es una población finita, y se seleccionó un caso de una planilla en determinadas condiciones laborales, constituyendo el muestreo no probabilístico.

3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

La técnica son las hojas estadísticas de consolidación de información. El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las categorías de personal que participan en una obra de construcción.
- Se determinaron las condiciones que se pagan a un trabajador, basada en las normas legales vigentes.
- Se organizó la información en tablas y graficas de tendencia.

3.4 Procedimientos y análisis de datos.

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de una sola variable. El análisis de la información utilizó la estadística descriptiva utilizando medidas tales como: promedios, desviación estándar y coeficiente de variación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Enfoque económico de las remuneraciones en el sector.

La investigación realizada señala, que las remuneraciones del sector son crecientes en las 3 categorías de trabajadores, pero son con tasas diferenciadas; es el caso de los operarios quienes tienen han tenido el mejor performance, 10.57% en el periodo de tiempo 2018-2021.

Cabe señalar, que en los casos de oficiales y peones tienen tasa de crecimiento casi similares, 8.85 % y respectivamente.

Podríamos señalar que hay diversos criterios para definir los incrementos salariales, en el caso de los operarios impacta la disponibilidad de la mano de obra altamente calificada en el mercado laboral.

Tabla 4
Jornales básicos en el sector construcción Perú, varios periodos
(En soles)

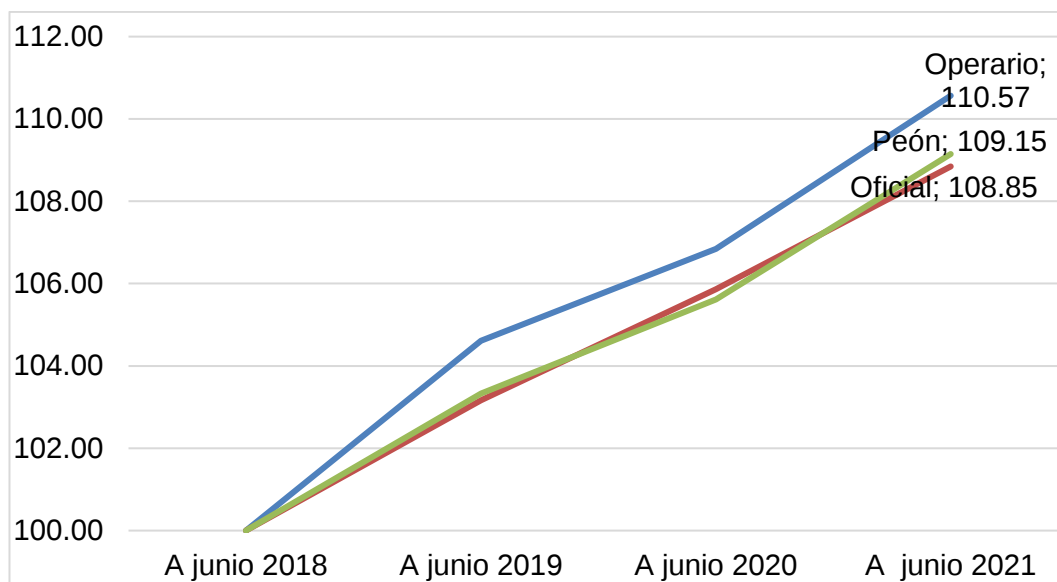
	1 junio 2018 hasta 31 mayo 2019	1 junio 2019 hasta 31 mayo del 2020	1 junio 2020 hasta 31 mayo 2021	1 junio 2021 hasta 31 mayo 2022
Operario	67.20	70.30	71.80	74.30
Oficial	53.70	55.40	56.85	58.45
Peón	48.10	49.70	50.80	52.50

Fuente: CAPECO, 2021

Gráfico 1

Tendencia de los jornales básicos en el sector construcción, Perú

(A junio 2018 = 100)



Fuente: Tabla 4

Un análisis económico de la variación anuales de las remuneraciones señala que hay crecimiento constante, pero con tasa diferenciadas de un año respecto al año anterior, por ejemplo, del año 2021 respecto al año 2020, los operarios recibieron un incremento de 2.133%, mientras que en el periodo anterior fue mayor, 4.613%.

Cabe señalar que las remuneraciones son definidas a nivel nacional de acuerdo a la firma del acta de negociación colectiva en construcción civil entre La Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) acordando un aumento a los trabajadores de construcción civil del país, negociación que rigen cada año entre los meses de junio y mayo de cada año.

Tabla 5
Variaciones nominales de los jornales básicos en el sector construcción, Perú, por periodos
(En porcentaje)

	Año 2020 /año 2019	Año 2021 /año 2020	Año 2022 /año 2021
Operario	4.6131%	2.1337%	3.4819%
Oficial	3.1657%	2.6173%	2.8144%
Peón	3.3264%	2.2133%	3.3465%

Fuente: Tabla 4

Tabla 6
Índice de Precios al Consumidor acumulada en el periodo, Perú
(En porcentaje)

	Año 2020 /año 2019	Año 2021 /año 2020	Año 2022 /año 2021
Inflación acumulada en el periodo	1.782%	2.447%	8.091%

Fuente: BCRP, estadísticas

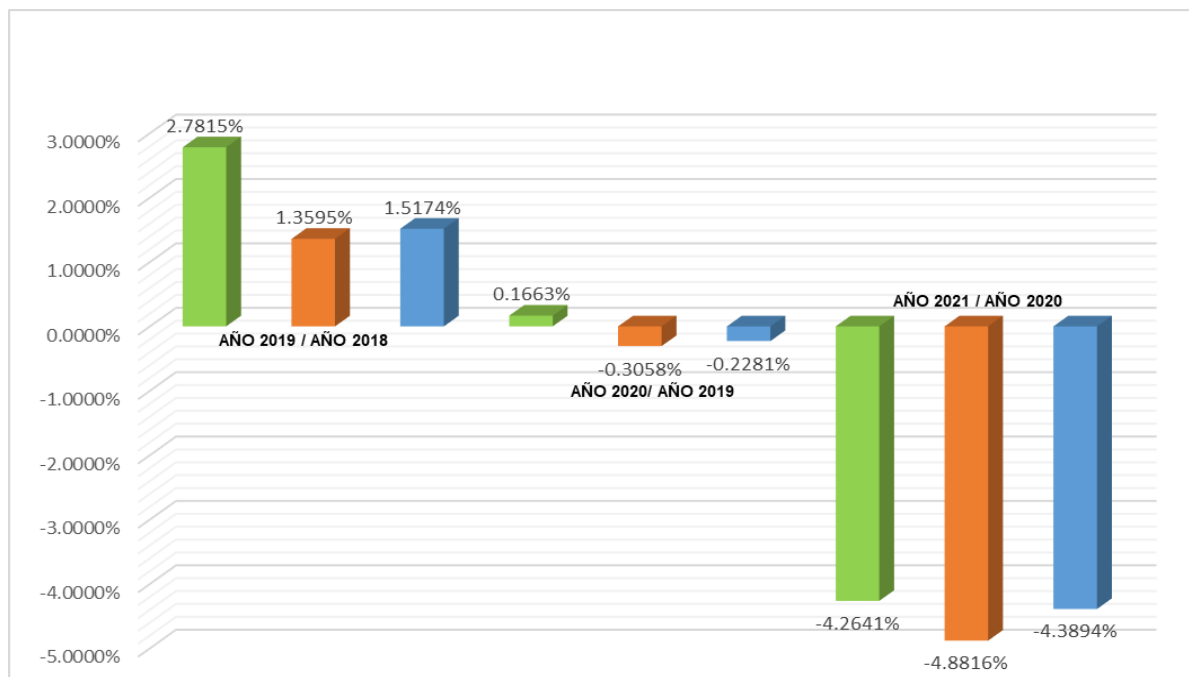
$$\text{Tasa real} = \frac{1 + \text{tasa nominal}}{1 + \text{inflación}} = \frac{1 + 0.04613}{1 + 0.01782} - 1 = \mathbf{2.7814}$$

Se realizado un análisis de la tasa real de crecimiento de la remuneración, es decir la capacidad de compra que resulta de comparar el crecimiento nominal de la remuneración y la tasa de inflación en el personal de trabajos.

Entre los años 2019 y 2018 se observa en el incremento en la capacidad de compra de los trabajadores.

Entre los años 2021 y 2020 la crisis mundial por el COVID 19, ha afectado la capacidad de compra de los trabajadores, el negocio de construcción fue paralizado en su totalidad en el mercado económico.

Gráfico 2
Variaciones reales de los jornales básicos en el sector construcción,
Perú, por periodos
(En porcentaje)



Fuente: Tablas 5 y 6

Leyenda:

Operario
 Oficial
 Peón

4.2 Enfoque empresarial de las remuneraciones.

La actividad empresarial abarca a las remuneraciones desde una perspectiva, primero desde su contribución a la realización de actividades que son giros de negocio, y segundo desde el enfoque económico de un elemento de costo variable y costo fijo, elemento importante que analiza el crecimiento de toda la empresa.

El análisis empresarial de las remuneraciones ha requerido de elaborar un modelo de simulación financiera en Excel donde incorpora los elementos para el cálculo total de la planilla y obligaciones.

Tabla 7
Datos para el cálculo de las remuneraciones, con datos vigentes a
mayo año 2022
(soles)

Categoría	Jornal básico	BUC	Dominical	Vacaciones	CTS 15%	Gratificación	Essalud	SCTR
Operario	74.30	32%	1/6 del jornal básico	10% del jornal básico	15% del jornal básico	Método de cálculo	9% de remuneración afecta	1,55% de remuneración afecta
Oficial	58.45	30%						
Peón	52.50	30%						

Tabla 8
Cálculo de las remuneraciones, con datos vigentes a mayo año 2022
(soles)
Días trabajado a la semana: 6

Categoría	Jornal básico	BUC	Dominical	Vacaciones	CTS 15%	Gratificación	Total
Operario	445.80	142.66	74.28	44.58	66.9	99.05	873.27
Oficial	350.70	105.21	58.44	35.10	52.62	77.91	679.98
Peón	315.00	94.5	52.50	31.50	47.28	70.00	610.78

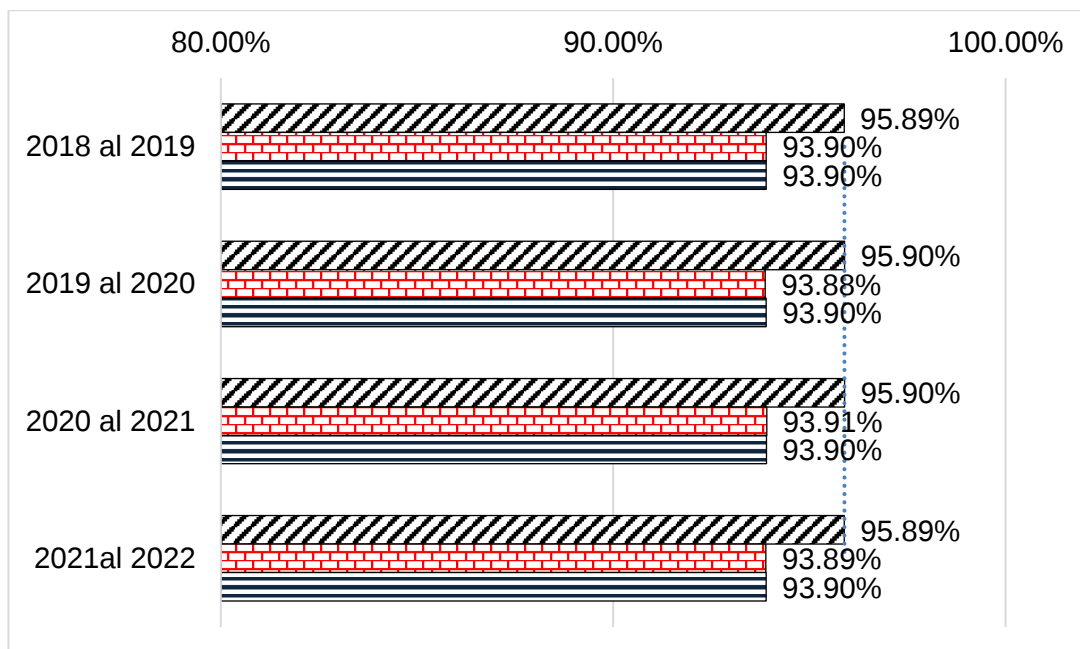
Tabla 9
Costo laboral para el trabajador adicional al jornal básico, con datos
vigentes a mayo año 2022
(soles)

	Jornal básico semanal	Jornal total semanal	Costo adicional
Operario	445.80	873.27	95.89%
Oficial	350.70	679.98	93.89%
Peón	315.00	610.78	93.90%

Fuente: Tabla 8

Gráfico 3

Tendencia del costo adicional para el trabajador, varios periodos de años



Fuente: Modelo Simulación Tablas 9

Leyenda:

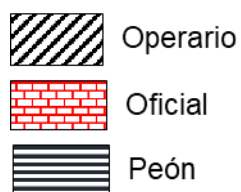


Tabla 10
Costo para la empresa adicional al jornal básico, con datos vigentes
a mayo año 2022
(soles)

	Jornal total semanal	Total afecto	Essalud 9%	SCTR 1.55%	Costo total	Costo adicional para la empresa
Operario	873.27	707.32	63.66	10.96	884.23	98.35%
Oficial	679.98	549.45	49.45	8.52	688.50	96.32%
Peón	610.78	493.50	44.42	7.65	618.43	96.33%

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- a. Referente al enfoque económico de las remuneraciones, ellas están teniendo una tendencia creciente, en el tiempo, pero diferenciado por tipo de trabajadores. En términos reales, también hay comportamientos diferenciados; el mejor performance ocurrió en el incremento entre el año 2019 a 2018, con 2.78% para el Operario, 1.35% para el Oficial y 1.517% para el Peón, lo cual mejora la capacidad de compra y por lo tanto impacta en el bienestar del trabajador. Pero, hubo problemas en el año 2021 respecto al año 2020, con reducción de compra en las 3 categorías del trabajador.
- b. Referente al enfoque empresarial de las remuneraciones, estos son diferenciado por tipos de trabajadores, pero existe un fuerte costo laboral que significa casi el doble, 95.89% para Operario, 93.90% Oficial y 93.90% Peón, la cual significa que es uno de los sectores que tiene fuerte carga laboral. Este aspecto debe ser considerado como elemento importante de las decisiones del gerente a propuesta del contador público.

Las empresas del sector construcción, asumen diversos costos, siendo los más importantes los laborales, pagan sueldos y salarios de acuerdo como lo establece el régimen laboral del sector construcción civil y, las tablas y variaciones de acuerdo al mes que corresponda calcular. Sin embargo, también se ha podido identificar que las empresas de construcción no tienen a todo su personal registrado en planilla lo que representa el riesgo de ser sancionado y multado por SUNAFIL, lo cual perjudicaría a la empresa económicamente a la empresa.

Existen 3 tipos de categorías: operario, oficial y peones.

5.2 RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda que el país debe poner mucho cuidado en el tema inflacionario, porque esto impacta en la reducción de compra de los trabajadores. El Perú ha vivido problemas de esta naturaleza entre los años 80 y 90, cuando ocurría hiperinflación y cambiaba el comportamiento de compras de los consumidores.

Se recomienda que el contador público de modo permanente debe elaborar costo adicional laboral que representa la contratación de un nuevo trabajador, por el fuerte impacto de los derechos laborales que han ganado los trabajadores en el sector.

- b. Se recomienda estar siempre pendiente las actualizaciones de las tablas salariales con relación a los 3 tipos de categorías: operario, oficial y peones.

Formalizar a los trabajadores que no se encuentran registrados en planilla para evitar que la empresa sea sancionada y multada como la legislatura laboral lo establece.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Amaro Cajacuri, Rossana. 2019. *Los costos del régimen laboral especial de construcción civil y su incidencia en el estado de resultado del proyecto Angamos de la empresa CISSAC – Lima, periodo 2017*. Tesis para optar título de contador público, Universidad Ricardo Palma, Perú.
- Bustamante Lazarte, Diana Gretel y Pilares Álvarez, Arturo. 2016. *Análisis de la estructura de los costos de los recursos humanos y de las obligaciones laborales de la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L – Cusco, periodo 2015*. Tesis para optar el título de contador público, Universidad Andina del Cuzco, Perú.
- Camacho Villacís, Mercedes Consuelo y Inga Tantaleán, Yovana Liset. 2020. *Los costos laborales y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Electro Servicios Dávila S.A.C, de la ciudad de Tarapoto, año 2018*. Tesis para título de contador público, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Cámara Peruana de la Construcción -CAPECO. 2021. Régimen laboral de la construcción civil, Perú. En: <https://www.capeco.org/servicios>
- Decreto Supremo 005-2016-TR. *Incrementa la remuneración mínima de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*.
- Decreto Supremo 004-2018-TR. *Incrementa la remuneración mínima de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*.
- Decreto Supremo 003-2022-TR. *Incrementa la remuneración mínima de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*.
- Gómez Chambi, Brigitt Ivon (2017). *Evasión de costos laborales y su relación en la renta de quinta categoría del sector construcción del distrito de Los Olivos periodo 2016*. Tesis para optar el título de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Guzmán-Marquina, César. 2015. *Jornales de obreros de construcción civil crecieron hasta 43% desde el 2009*. En: Diario La República, 16 de setiembre de 2015.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2010. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Revisión 4)*.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2021. *Construcción: Valor Agregado Bruto. Por años, según departamentos*. Portal institucional.

En: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Legislativo 727. Año 1991. *Ley de fomento a la inversión privada de la construcción*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Teserdine Sistema de facturación. 2020. *Planilla de remuneraciones de una empresa constructora*. Portal institucional

En: <https://booksdigital.jimdofree.com/>

Vega Carreazo, Rudecindo. 2017. *Sencico: ¿Cuánto impacta el uso de nuevas tecnologías en las obras de construcción?* En: diario Gestión, 21 de noviembre de 2017, Perú.

Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/>

Zapata, Jorge. 2021. *Nueva tabla salarial de construcción civil 2020 – 2021*. Portal institucional En: MBA Consultores & Asociados, 22 de setiembre 2021.

Zavala Toledo, Carlos. 2021. *El 80% de las viviendas en el Perú son informales y serían vulnerables ante un terremoto*. En: RPP noticias, 23 de junio del 2021. En: <https://rpp.pe/economia/economia>

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

BASE DE DATOS HISTORICOS

Tabla 11

Cálculo de la inflación acumulada en el periodo

Mes	Periodo junio 2018 a mayo 2019	Periodo junio 2019 a mayo 2020	Periodo junio 2020 a mayo 2021	Periodo junio 2021 a mayo 2022
Junio	0.33%	-0.09%	-0.27%	0.52%
Julio	0.38%	0.20%	0.46%	1.01%
Agosto	0.13%	0.06%	-0.11%	0.98%
Setiembre	0.19%	0.01%	0.14%	0.40%
Octubre	0.08%	0.11%	0.02%	0.58%
Noviembre	0.12%	0.11%	0.52%	0.36%
Diciembre	0.18%	0.21%	0.05%	0.78%
Enero	0.07%	0.05%	0.74%	0.04%
Febrero	0.13%	0.14%	-0.13%	0.31%
Marzo	0.73%	0.65%	0.84%	1.48%
Abril	0.20%	0.10%	-0.10%	0.96%
Mayo	0.15%	0.20%	0.27%	0.38%
Total	2.725%	1.782%	2.447%	8.091%

Fuente: INEI, Índice de Precios al Consumidor Lima Metropolitana

ANEXO 2

Costo laboral en la actividad de construcción

Compensación vacacional (se rige por el Decreto Legislativo 713)

También se aplican los días de descansos remunerados. El trabajador tiene derecho a un descanso de 30 días calendarios, debiendo diferenciarse el derecho al descanso vacacional del pago de la compensación vacacional.

El pago compensatorio del descanso físico vacacional, cuando no se ha alcanzado el derecho al descanso físico, dependerá de la motivación del cese (despido o renuncia) y del tiempo de servicios:

1. Si el trabajador fue despedido:

- a. El día 6 de labor efectiva no tendrá derecho a percibir compensación vacacional.
- b. Después de 6 días de labor efectiva percibirá como compensación vacacional un monto equivalente al 10% de todos los salarios básicos percibidos durante su periodo de trabajo (no se incluye la remuneración dominical).
- c. El día 18 de labor efectiva percibirá una compensación vacacional equivalente a dos jornales y medio (2 ½).

2. Si el trabajador renuncia:

- d. Antes de los dieciocho (18) días de labor efectiva, no tendrá derecho a percibir compensación vacacional.
- e. El día dieciocho (18) de labor efectiva, la compensación vacacional equivale a dos jornales y medio (2 ½).
- f. Después de haber laborado dieciocho (18) días tendrán derecho a percibir una compensación vacacional equivalente al diez por

ciento (10%) de todos los salarios básicos percibidos durante su permanencia en el trabajo.

- g. En el pago de la compensación no se incluye las horas extras, ni la remuneración dominical, pero sí la bonificación por alza de transporte.

3. Pérdida de la compensación vacacional:

Si el trabajador comete falta grave debidamente comprobada perderá su derecho al pago de la compensación vacacional.

4. Descanso semanal obligatorio y días feriados

El día de descanso equivale a una jornada ordinaria. Así, se paga en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados.

Debe considerarse que si el trabajador labora durante el día de descanso semanal obligatorio, sin sustituirlo por otro día en la misma semana, se debe pagar la retribución a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

Con respecto a los feriados, se cumple con la aplicación del Decreto Legislativo 713, esto es el pago del equivalente a la remuneración ordinaria, la que se abonará en forma proporcional a los días efectivamente laborados. Cuando se labore en día feriado, sin sustituirlo por otro día, el trabajador tendrá derecho al pago de la retribución a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

5. Gratificaciones

Considerar la Resolución Directoral 777-87-DR-LIM, para el pago siguiente:

- a. Por Fiestas Patrias: se otorgarán 40 jornales básicos que se pagan cuando el trabajador haya laborado en una misma obra 7 meses anteriores. Este monto se paga a razón de 1/7 por mes calendario completo de labor, contando desde enero a julio.

- b. Por Navidad: equivale a 40 jornales básicos, siempre y cuando el trabajador haya laborado 5 meses anteriores a las fiestas de navidad, y se paga a razón de 1/5 por mes calendario completo laborado en la obra, contando desde agosto a diciembre.

Si el trabajador ingresa o cesa en la obra antes de cumplir un mes, percibirá tantas partes proporcionales de los sétimos o quintos del monto de las gratificaciones como días laborados

6. Asignación por escolaridad

Trabajador que tenga uno o más hijos menores de 18 años que cursen la educación inicial y/o básica tienen acceso a este beneficio. Sin perjuicio de esto, por el acta final de negociación colectiva 2015-2016, se hace extensiva a los hijos de los trabajadores que cursen estudios técnicos o superiores hasta los 22 años de edad.

Este monto se calcula con el valor de 30 jornales básicos al año y se paga en la última semana de cada mes calendario a razón de 1/12 de 30 jornales por cada hijo.

7. Asignación por fallecimiento

Si ocurre durante sus funciones en una obra presupuestada igual o mayor a 50 UIT, el empleador debe abonar a los familiares del trabajador fallecido durante el contrato de trabajo es de 1 UIT, siempre y cuando el costo de la obra presupuestada sea igual o mayor a 350 UIT.

8. Compensación por tiempo de servicios (CTS)

Recibe un 15% de remuneraciones que recibió durante la prestación de servicio. 12% es la CTS y el 3% se entrega en sustitución a la participación de utilidades.